



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440

PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- "De conformidad con las normas dadas en las circulares número 10 de 1.961 y de 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atención de los gastos previstos en el 2º TRIMESTRE actual, con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto, 12.122,50 pesetas, por los conceptos y detalle que se indica:

CONCEPTOS	TASA			TOTAL
	TASA 21.03	21.13	TASA 21.14	
Dietas y Locomoción	9.190,-			
Seguros Sociales y Plus Familiar	382,50			
Jornales	1.275,-			
Material de Oficina	1.275,-			
SUMAS TOTALES	12.122,50			

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular, a las siguientes: - 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y - 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 19 de julio de 1.963.- EL DIRECTOR GENERAL.- P. O.- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al Pie.- Sr. Ingeniero Jefe de D. F. Baleares.- P. Mallorca.- Hay un sello de registro de entrada en tinta violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 22 JUL 1.963.- Entrada.- Nº 2452.-

ES COPIA
 EL INGENIERO JEFE,



Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.

718-24

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1963

Meses de **2º. TRIMESTRE** de 1963

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de **19 de julio de 1.963**

con cargo a la TASA 21,03

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. **Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.**

<u>SEGUROS SOCIALES TASA 21,03</u>	IMPORTE	IMPUESTO	LÍQUIDO
	ÍNTEGRO	del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	—
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de Mutualidad No de Seguro, documento núm. 1	30,00	-	30,00
Gastos de seguro de Accidentes/ Id. núm. 2	57,76	-	57,76
s/. Id. núm.			
TOTAL	87,76	-	87,76

LIQUIDACIÓN

CARGO

A la transferencia hecha a la C/c. del Banco de España titulado "Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos e Justificación".
Libramiento núm. realizado en **23** de **julio** de **1.963**

TOTAL CARGO

DATA

Importe íntegro de esta cuenta. **87,76**
Transferido a la C/c. Honorarios del Banco Rural y Mediterraneo de Madrid **294,74**



Palma de Mallorca **29** de **Julio** de 1963

El **Habilitado.**

Jose Juliá Sastre

Fdo.: **Juan de Arana.**

Fdo.: **José Juliá Sastre.**

Aprobado:

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,

de de 1963



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISIÓN DE TASAS.- "De conformidad con las normas dadas en las circulares número 10 de 1.961 y de 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese servicio para atención de los gastos previstos en el 2º TRIMESTRE actual, con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese servicio al efecto, 12.122,50 pesetas, por los conceptos y detalle que se indican

CONCEPTOS	TASA			TOTAL
	TASA 21.03	TASA 21.13	TASA 21.14	
Diets y Locococión	9.190,-			
Seguros Sociales y Plus Familiar	<u>382,50</u>			
Jornales	1.275,-			
Material de Oficinas	<u>1.275,-</u>			
SUMAS TOTALES	12.122,50			

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular, a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y .- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 19 de julio de 1.963.- EL DIRECTOR GENERAL.- P. O.- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al Plé.- Sr. Ingeniero Jefe de D. P. Baleares.- P. Mallorca.- Hay un sello de registro de entrada en tinta violeta en el que se lee Distrito Forestal de Baleares.- 22 JUL 1.963.- Entrada.- Nº 2452.-

ES COPIA
DEL INGENIERO JEFE,



Juan de Arana

Pdo.: Juan de Arana.

Propuesta de seguros sociales realización TASA 21.03 de 19563

RELACION número 3 de las cantidades satisfechas en concepto de SEGUROS SOCIALES, que se comprenden en la presente cuenta, según justificantes adjuntos.

CONCEPTO	IMPORTE
Documento núm. 1.- Certificación Mutualidad de Provisión Social Agraria.- Cartilla 7/A 5201....	30,00
Documento núm. 2.- Comprobante pago seguro Accidentes, 4,53 % s/b. 1.275,00 Ptas jornales	57,76
* *****	

TOTAL.....	87,76

Importa esta relación OCHENTA Y SIETE pesetas
 SETENTA Y SEIS -céntimos.



Palma de Mallorca, 29 de julio de 1953

EL INGENIERO JEFE.

Fdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: que han sido adheridos a la Cartilla Empresa 7/A 5201, razón social DISTRITO FORESTAL DE BALEARES, cupones por un importe total de 30,00 pesetas, equivalentes a 10 jornales del personal fijo de oficina de este Distrito durante el 2º trimestre del año en curso.

Lo que se hace constar como comprobante de cotización complementaria por cuota empresarial, según dispone la Circular de la Subdirección de Montes y Política Forestal de fecha 23 de noviembre de 1.961, en Palma de Mallorca a treinta de junio de 1961 novecientos sesenta y tres.



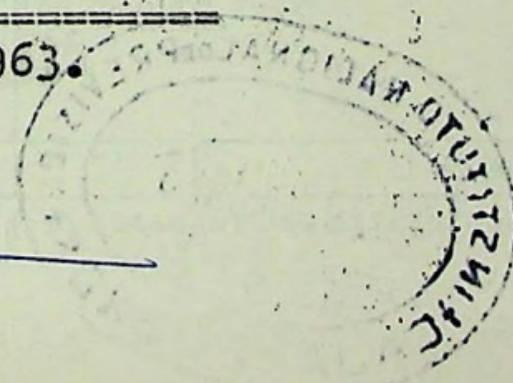
DORSO QUE SE CITA

Vigilancia de Incendios	12.000,--	Ptas. jornales	543,60	Ptas	4,53 %
Mejoras, monte núm. 5	13.500,--	" "	611,55	" "	
" " " 1-A y 2-A	30.525,--	" "	1.382,78	" "	
" " " 3-A	9.050,--	" "	409,96	" "	
Vivero Central	38.890,--	" "	1.761,72	" "	
Conducción Agua	6.690,--	" "	303,06	" "	
Invernadero	1.800,--	" "	81,54	" "	
TASA 21.14 :	15.000,--	" "	679,50	" "	
TASA 21.03	1.275,--	" "	57,76	" "	
		TOTAL	<u>5.831,47</u>	Ptas	"



Palma de Mallorca, 29 de julio de 1.963.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.



Banco Rural y Mediterraneo

Madrid

294,74

Doscientas noventa y cuatro con 74 ¢)

por Habilitado Distrito Forestal de "alegres"
 Honorarios personal Técnico auxiliar y Subalterno
 de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

ES COPIA.

EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Juan de Arana.



294 74

1 ¢

1 -

06

29784